



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2018-18-00486

CUCAL TRAMPA CUCARACHAS

RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE BIOCIDAS

Octubre 2018 – Modificaciones: 1.3. Fabricante del producto
4.1: Material de envasado

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de biocidas, se inscribe en el “Registro Oficial de Biocidas” de la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación, así como en el “Registro de Biocidas” establecido en el artículo 71 del Reglamento (UE) Nº 528/2012, el siguiente biocida, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. Sujeto a las acciones descritas en el apartado nº 2 y a los requisitos especiales enumerados en el apartado nº 3, el titular de la autorización podrá comercializar el producto biocida detallado en el Resumen de las Características del producto, recogido en el Anexo I, y para los usos descritos en éste.
2. El titular de la autorización completará, las acciones establecidas y en las fechas determinadas que se indican en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado a partir de dicha fecha.

ACCIONES	FECHA
-	-

3. El titular de la autorización cumplirá, los requisitos especiales establecidos en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado.


	REQUISITOS ESPECIALES
1.	Las trampas deberán ir correctamente etiquetadas y se ajustarán al artículo 69 del Reglamento (UE) Nº 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de mayo de 2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas y podrá ir acompañados de un folleto adicional que forme parte integrante del envase o dicha información adicional podrá ir en el envase que las contenga, considerándose que la información forma parte de la etiqueta.



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2018-18-00486

CUCAL TRAMPA CUCARACHAS

4. En el etiquetado del producto deberá figurar, independientemente de otros datos identificativos, lo siguiente:
- El contenido de los apartados 1.1, 1.2.1., 1.2.2., 2. 3, 4, y 5, del Resumen de las Características del Producto – Anexo I - El nombre comercial del producto deberá figurar de manera clara e inequívoca en la parte principal de la etiqueta.
 - Junto a las indicaciones de peligro y consejos de prudencia, la palabra de advertencia y pictograma/s que figuran a continuación:

Palabra de advertencia	Pictograma/s
Atención.	 GHS09

- Es responsabilidad del titular de la autorización el cumplimiento estricto del correcto etiquetado de acuerdo con la legislación vigente y en función de los usos autorizados.
- El titular de la presente resolución, debe comunicar inmediatamente a la autoridad competente del Registro toda información o datos nuevos que reflejen que el biocida y/o su sustancia activa provocan o pueden provocar resistencias y/o efectos adversos sobre la salud humana o animal, el agua subterránea o el medio ambiente. Esta resolución puede revocarse en vista de la información recibida.
- Sujeto a los apartados nº 2 y nº 3 de esta resolución, esta autorización tiene una validez establecida en el punto 1.2.4 del Resumen de las Características del Producto – Anexo I -, salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.
- Esta autorización anula las concedidas al mencionado producto con anterioridad, en su caso.
- Esta resolución podrá ser cancelada según las circunstancias descritas en los Artículos 48 y 49 del Reglamento (UE) Nº 528/2012.
- El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización, excepto si se trata de un cambio administrativo contemplado en la sección 2, Título 1 del Anexo: Clasificación de los cambios de biocidas del Reglamento de Ejecución (UE) No 354/2013 de la Comisión de 18 de abril de 2013.
- Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 48 del Reglamento (UE) Nº 528/2012, ésta autorización puede ser modificada como consecuencia de los acuerdos alcanzados con otros Estados Miembros.



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2018-18-00486

CUCAL TRAMPA CUCARACHAS

12. Esta decisión reemplaza la Resolución de Autorización e Inscripción en el Registro de biocidas emitida el **21 de mayo de 2018**.

En cumplimiento del artículo 40 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica que contra este acto, que no agota la vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA ante la Secretaría General de Sanidad y Consumo (Paseo del Prado, 18-20, 28014 Madrid), en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid

Firmado electrónicamente por María Pilar Aparicio Azcárraga
Directora General de Salud Pública, Calidad e Innovación



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2018-18-00486

CUCAL TRAMPA CUCARACHAS

ANEXO I

Resumen de las Características del Producto biocida

CUCAL TRAMPA CUCARACHAS

Tipo de Producto 18

ES/MR(NA)-2018-18-00486

ES-0018779-0000



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2018-18-00486

CUCAL TRAMPA CUCARACHAS

1. Información Administrativa

1.1. Nombre(s) comercial(es) del producto

Nombre comercial	CUCAL TRAMPA CUCARACHAS
-------------------------	-------------------------

1.2. Titular de la autorización

1.2.1 Nombre y Dirección del titular de la autorización	Nombre	Henkel Global Supply Chain B.V.
	Dirección	Gustav Mahlerlaan 2970 1081 LA Amsterdam Países Bajos
1.2.2 Número de Autorización	ES/MR(NA)-2018-18-00486	
<i>Sufijos del nº de autorización unido al nombre comercial</i>		
<i>Nº de referencia R4BP asset</i>	ES-0018779-0000	
1.2.3 Fecha de autorización	21/05/2018	
1.2.4 Fecha de vencimiento de la autorización	19/03/2023	

1.3. Fabricante del producto

Nombre del fabricante	Henkel Global Supply Chain B.V.
Dirección del fabricante	Gustav Mahlerlaan 2970 , 1081 LA , Amsterdam, Netherlands
Lugar de fabricación 1	Godrej Consumer Products Ltd , 131/1-4, Cuddalore Road, Kattukuppam, Manapet (PO) , Pondicherry - 607402 , INDIA
Lugar de fabricación 2	Consultoria Tecnica e Representações, Lda. (CTR), Loteamento Industrial da Murteira, Lotes 23/24, 2135-301 Samora Correia, PORTUGAL
Lugar de fabricación 3	IGO srl, Via Palazzo, 46, 24061 – Albano Sant’Alessandro (Bergamo), ITALY
Lugar de fabricación 4	HENKEL HOMECARE KOREA, 3 Gatbachi-ro, Danwon-gu, Ansan city, Gyeonggi-do, SOUTH KOREA



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2018-18-00486

CUCAL TRAMPA CUCARACHAS

1.4. Fabricantes de la sustancia activas

Sustancia activa 1	Imidacloprid
Nombre del fabricante	BAYER S.A.S. Enviromental Science.
Dirección del fabricante	Alfred Nobel-Strasse 50. D-40789 Monheim am Rhein. Alemania.
Lugar de fabricación	Dormagen. D-41538 Dormagen. Alemania.

Sustancia activa 2	Piriproxifen.
Nombre del fabricante	SUMITOMO CHEMICAL Co.Ltd.
Dirección del fabricante	27-1, Shinkawa, 2-Chome, Chuo-ku 104-8260 Tokio. Japón.
Lugar de fabricación	Misawa Works, Aza-Sabishirotaira, Oaza-Misawa. Misawa 033-0022. Aomori. Japón.

2. Composición del producto y Tipo de formulación

2.1. Información Cualitativa y Cuantitativa de la composición del producto

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	NºCAS	Nº CE	Contenido (%)
Imidacloprid	(2E)-1-[(6-cloropiridin-3-il) metil]-N-nitroimidazolidin-2-imina	Sustancia activa	138261-41-3	428-040-8	1.00
Piriproxifen	4-fenoxifenil (RS)-2-(2-piridiloxi)propil eter	Sustancia activa	95737-68-1	429-800-1	0.052
-	-	Sustancia no activa	-	-	-

2.2. Tipo de formulación

Cebo en trampa (listo para su uso, RB)
--



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2018-18-00486

CUCAL TRAMPA CUCARACHAS

3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia

Indicaciones de peligro	H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de prudencia	P102 Mantener fuera del alcance de los niños. P103 Leer la etiqueta antes del uso. P273 Evitar su liberación al medio ambiente. P391 Recoger el vertido. P501 Elimínese el contenido y/ o su recipiente como residuo peligroso de conformidad con lo que establezcan las ordenanzas municipales.

4. Usos Autorizados

4.1. Descripción del uso

Tabla 1. Uso # 1 – Interior - Gel en trampa - Uso por el público en general (no profesional).

Tipo de Producto	PT 18 –Insecticidas, acaricidas y producto para el control de otros artrópodos.
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	-
Organismo diana (incluyendo el estadio de desarrollo)	Cucaracha alemana (<i>Blattella germanica</i>) - Ninfas y adultos.
Ámbito de utilización	Interiores.
Método de aplicación	En trampa (estaciones cebo).
Dosis y frecuencia de aplicación	El producto se aplica en una trampa con 2 gramos de producto. <u>Dosis:</u> 1-4 trampas por habitación dependiendo del tamaño de la habitación o del grado de infestación. (Se recomiendan 4 trampas para la cocina, 2 para los baños y 1 para las habitaciones).
Categoría de usuario	Público en general (usuario no-profesional)
Tamaños de los envases y material de envasado	Tamaño standard de la trampa: 7cm x 7 cm x 1.4 cm. Peso total de la trampa: 9.9 gramos (±10%) Envasado primario: Embalaje en poliestireno (en contacto con el producto) Envasado secundario: Papel / cartón (no en contacto con el producto).



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2018-18-00486

CUCAL TRAMPA CUCARACHAS

El envasado final puede contener hasta 10 trampas / estaciones cebo

4.1.1. Instrucciones específicas de uso

Ver sección 5.1.

4.1.2 Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso.

Ver sección 5.2.

4.1.3 Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Ver sección 5.3.

4.1.4 Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase.

Ver sección 5.4.

4.1.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver sección 5.5.

5. Modo de empleo

5.1. Instrucciones de uso

Léanse las instrucciones adjuntas antes de utilizar el producto.
 Alterne productos con sustancias activas con diferente modo de acción.
 No exponer las gotas de cebo a la luz del sol ni al calor (por ejemplo, un radiador).
 No tirar el producto en el suelo, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe

Localización:

Colocar las trampas en lugares donde se muevan habitualmente las cucarachas tales como:



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2018-18-00486

CUCAL TRAMPA CUCARACHAS

- En zonas húmedas y oscuras debajo del frigorífico, detrás del inodoro o cerca de desagües.
- Lugares donde la temperatura suele ser alta, como cerca de electrodomésticos, radiadores o tuberías de calefacción.
- Donde pueda haber restos de comida o materia orgánica, como alrededor de recipientes o en la parte inferior de la cocina.
- En otros lugares donde se hayan visto cucarachas como cerca de respiraderos, grietas o falsos techos.

Cantidad:

Colocar al menos 4 trampas en los lugares más comunes de las cucarachas, como en las cocinas.

Colocar 2 trampas alrededor del baño o del lavabo.

Para otros lugares donde se vean ocasionalmente las cucarachas, colocar 1 o 2 trampas.

Colocación:

Limpie la superficie donde vaya a colocar la trampa. Retire el papel protector de la tira adhesiva y presione firmemente la estación hacia abajo.

El producto es solo frente a cucarachas pequeñas (*Blattella germanica*)

5.2. Medidas de mitigación del riesgo

No usar directamente o cerca de alimentos, piensos, bebidas ni en superficies o utensilios que vayan a usarse para comida, bebida, piensos o animales.

LAVESE LAS MANOS Y LA PIEL EXPUESTA antes de las comidas y después de su uso.

MANTENERLO EN LUGAR SEGURO.

Usar solo en interiores.

No usar sobre el suelo desnudo ni sin pavimentar.

Usar solamente en lugares inaccesibles para niños y animales.

5.3. Datos sobre los efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencias para la protección del medio ambiente.

• Medidas básicas de actuación:

- En contacto con los ojos: siempre verifique y retire las lentes de contacto. Lave los ojos con abundante agua durante 15 minutos, abriendo completamente los párpados. Si se produce irritación y esta persiste y / o empeora, busque atención médica.



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2018-18-00486

CUCAL TRAMPA CUCARACHAS

- En contacto con la piel: Quítese la ropa contaminada y lave la piel con agua abundante y jabón. Si se produce irritación o reacción alérgica, busque atención médica.
- En caso de inhalación: Traslade al intoxicado a una zona al aire libre. Si aparecen dificultades para respirar o empeoramiento, busque atención médica inmediata.
- En caso de ingestión: busque atención y/o consejo médico. Inducir el vómito SOLO si así lo indica un Centro de Toxicología o un profesional de la salud. NO administre líquidos ni induzca el vómito en caso de personas inconscientes o con deterioro cognitivo; coloque al individuo en la posición lateral izquierdo (de medio lado) con las rodillas dobladas.

NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGUN CASO

SI SE NECESITA CONSEJO MÉDICO, MANTENGA A MANO LA ETIQUETA O EL ENVASE Y CONSULTAR AL SERVICIO MÉDICO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Teléfono 91 562 04 20

5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

P501: Elimínese el contenido y/ o su recipiente como residuo peligroso de conformidad con lo que establezcan las ordenanzas municipales.

5.5. Condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

El producto tiene una vida media de 12 meses.

Almacenar solo en su recipiente original.

Almacenar el producto con el envase cerrado en un lugar bien ventilado y protegido de la luz directa del sol.

Mantener el producto en lugares donde no se alcancen los 30°C.

6. Otra información

Se considera:

Público en general (personal no profesional): usuarios que no son profesionales y que aplican el producto biocida en el contexto de su vida privada.

El solicitante debe asegurarse de que el público en general puede identificar la especie de cucaracha (*Blattella germanica*) o cualquier otra frase de significado parecido.

El propietario de la autorización deberá informar sobre cualquier incidencia de resistencia a las Autoridades Competentes (CA) o cualquier otra situación que afecte a la gestión de la resistencia insecticida.